

FENECIMIENTO No. **0008**

CIUDAD Y FECHA: Mayo 27 de 2024
NODO: GUANENTINO
ENTIDAD: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION
DE SANGIL -INDERSANGIL
REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN MAURICIO PINILLA RUEDA
VIGENCIA AUDITADA: 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fecimiento al **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL – INDERSANGIL**, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión **LIMPIA O SIN SALVEDADES** sobre los estados financieros para la vigencia 2023.

Opinión **CON SALVEDADES** sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Concepto **CON OBSERVACIONES** sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENER la cuenta rendida por **ARMANDO VILLAR RUIZ**, Ex Director General del **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL – INDERSANGIL** de la vigencia fiscal **2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralora General de Santander (e)

Proyectó:
Revisó:

Sandra J. Zárate Amado- Líder de Auditoría
Gilberto Álvarez Rodríguez., Sub-Contralor para el Control Fiscal

Escuchamos - Observamos - Controlamos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, mayo 27 de 2024

Doctor
EDWIN MAURICIO PINILLA RUEDA
Director
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE
INDERSANGIL
Carrera 4 con Calle 12, Coliseo Lorenzo Alcantuz, Int. 1
San Gil

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N° 0024 de mayo 27 de 2024 Vigencia-2023.**

Sujeto de control: **INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANGIL**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N° 0024 de mayo 27 de 2024**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoría en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoría:

Correo institucional:

Copia:

SANDRA JANETH ZARATE AMADO

szarate@contraloriasantander.gov.co

controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,



GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
SubContralor para Control Fiscal

Proyectó:

SANDRA JANETH ZARATE AMADO
Líder de auditoría

Revisó:

PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR- supervisora



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
SANTANDER**

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código:
RECF-41A-05
PERCF

**Proceso Gestión de Control Fiscal
Modelo de Informe PERCF**

Versión: 05 - 24
Fecha: 08 - 05 -24

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 1 de 32

NODO GUANENTINO

SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

**AUDITORÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA
FENECIMIENTO**


INFORME FINAL N. 0024 mayo 27 de 2024

**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SANGIL
INDERSANGIL**

**EDWIN MAURICIO PINILLA RUEDA
Director**

VIGENCIA 2023

BUCARAMANGA

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 2 de 32

EQUIPO DIRECTIVO

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralora General de Santander (e)

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
Subcontralor para el Control Fiscal

PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR
Auditor Fiscal – Nodo Guanentino
Supervisora de Auditoría


EQUIPO AUDITOR

OLGA LUCIA ARDILA MATEUS
Profesional Universitario

CARLOS FRANK MATEUS CARDOZO
Profesional Especializado


EULALIA CHACON FLOREZ
Auditor Nodo

SANDRA JANETH ZARATE AMADO
Profesional Especializado
Líder Auditoría


 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 3 de 32

CONTENIDO

1.	Opinión Limpia o sin Salvedades sobre estados financieros	5
1.1.	Fundamento de la opinión	6
2.	Opinión Con Salvedades sobre el Presupuesto.	6
2.1.	Fundamento de la opinión	7
3.	Concepto de la gestión de inversión y del gasto: con Observaciones.	8
3.1.	Fundamento del concepto	9
3.1.1.	Fundamento del concepto Contratación	9
4.	Cuestiones clave de la auditoría	10
5.	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.....	14
6.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	14
7.	Otros requerimientos legales.....	16
7.1.	Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal	16
7.2.	Efectividad del plan de mejoramiento	16
7.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida.....	17
8.	Fenecimiento de la cuenta fiscal	17
	ANEXO 1. RELACION DE HALLAZGOS.....	19
	HALLAZGOS FINANCIEROS.....	19
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 1. LAS CONCILIACIONES BANCARIAS REGISTRAN CIFRAS PENDIENTES POR REINTEGRAR POR PARTE DEL BANCO.	19
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2. DEFICIT DEL EJERCICIO CONTABLE PARA LA VIGENCIA 2023. NO ES PROPORCIONAL EL INCREMENTO DE LOS GASTOS CON RESPECTO AL DE LOS INGRESOS.....	20
	HALLAZGOS PRESUPUESTALES.....	21
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3. INCONGRUENCIA EN LA INFORMACION SOBRE RESERVAS PRESUPUESTALES- SIN ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023.....	21
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4. INDERSANGIL NO ALLEGO EN LA RENDICION DE CUENTA EN SIA CONTRALORIAS. ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023.....	23

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 4 de 32

RELACIÓN HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL.....	24
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 5. DEFICIENCIA Y CONTRADICCIÓN EN LOS SOPORTES SUBIDOS EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORA.....	24
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	26
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	26
ANEXO 2.....	27
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO....	27
ANEXO 3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	28
PRESUPUESTO	31

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 5 de 32

Bucaramanga, mayo 27 de 2024

Doctor
EDWIN MAURICIO PINILLA RUEDA
 Director
 INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE
INDERSANGIL
 Carrera 4 con Calle 12, Coliseo Lorenzo Alcantuz, Int. 1
 San Gil

Asunto: Informe Final de Auditoría Especial de Revisión de cuenta para feneamiento. N. 0024 mayo 27 de 2024, vigencia 2023

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de INDERSANGIL, por la vigencia 2023 los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.


Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a INDERSANGIL dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

1. Opinión Limpia o sin Salvedades sobre estados financieros

El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil "INDERSANGIL", es un Instituto descentralizado del orden Municipal, creado por medio del Decreto Municipal No. 100 – 044B – 09 de abril 13 de 2009 y la Resolución No.001-2021 de la Junta Directiva del 28 de diciembre de 2021, por medio la cual se actualizan y adoptan sus estatutos.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 6 de 32

de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros del INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE SAN GIL. - INDERSANGIL, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión LIMPIA O SIN SALVEDADES:

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%	100.0%	40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%	100.0%	40.0%	Limpia o sin salvedades

Sin salvedades: "En opinión de la Contraloría General de Santander, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable"

1.1. Fundamento de la opinión


Se presenta una falencia en el manejo de los gastos con respecto a los ingresos y por tanto el resultado del ejercicio contable para la vigencia es de Déficit.

Titulo observación	N°	Cuantificación	Alcance
LAS CONCILIACIONES BANCARIAS REGISTRAN CIFRAS POR REINTEGRAR POR PARTE DEL BANCO	1	DESVIRTUADO	
DEFICIT DEL EJERCICO CONTABLE PARA LA VIGENCIA 2023. NO ES PROPORCIONAL EL INCREMENTO DE LOS GASTOS CON RESPECTO AL DE LOS INGRESOS .	2		Administrativo

2. Opinión Con Salvedades sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 7 de 32

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **CON SALVEDADES**

- Con salvedades: "En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en "fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		20.0%	19.7%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75.0%		15.0%		Con salvedades


2.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de las incorrecciones en los gastos alcanzaron un valor por \$31.987.200, que equivale 2%% del total del presupuesto de gastos comprometidos por valor de \$1.599.975.006, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados presupuesto, siendo de ellos los casos más representativos como se detalla en el siguiente cuadro así:

Título observación	N°	Cuantificación	Alcance
INCONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS PRESUPUESTALES- SIN ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	3	\$31.987.200	Administrativa
EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN SIA CONTRALORIA NO ALLEGARON ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR EN LA VIGENCIA.	4	DESVIRTUADO	

Materialidad en los Ingresos

La totalidad de la materialidad en los ingresos alcanzó un valor de \$12.244.762, que equivale al 100%, del total del presupuesto recaudado de ingresos

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 8 de 32

Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$1,632,634,881	1.00%	\$16,326,349

Materialidad en los gastos

La totalidad de la materialidad en el presupuesto de gastos alcanzó un valor de \$11.999.813, que equivale al 100%, del total del presupuesto comprometido de gastos

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$1,599,975,006	1.00%	\$15,999,750


La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto de la gestión de inversión y del gasto: con Observaciones.

La Contraloría General de Santander, emite concepto sobre la gestión de inversión del Instituto de Cultura de San Gil de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas; proyectos y la gestión contractual y teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual, adquisición, recepción, uso de bienes y servicio en la Vigencia 2023. El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: **CON OBSERVACIONES**.

El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Con **Observaciones**

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 9 de 32

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPR OCESO	PROCESO		PONDER ACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPR OCESO		CONCEPTO/ OPINION
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUA L	60%	79.2 %		78.3%	47.2%	29.6%	Con observaciones

3.1. Fundamento del concepto

La Auditoría se desarrolla sobre la muestra de contratos seleccionados, verificando los documentos que soportan las etapas precontractual, contractual y post contractual, reportada en SIA OBSERVA cruzando información con SIA CONTRALORIA y SECOP para determinar el cumplimiento de los requisitos y las disposiciones legales, realizado en cada proceso contractual.

Que para auditar la gestión contractual de la vigencia 2023, se seleccionó una muestra contractual; muestra donde la Contraloría General de Santander, evidenció que hay riesgos en la actividad contractual, razón por la cual hubo lugar a la configuración de observaciones.

Se observan falencias en la planeación de contratos, en el sentido que no se observa que la entidad elabore de manera adecuada, tampoco que sea concreto con en las especificaciones técnicas de los alcances contractuales.

En lo que respecta al seguimiento de la ejecución contractual se observaron debilidades, pues no evidencia seguimiento a la ejecución de los ítems que componen algunos de los alcances contractuales y de esa manera demostrar que el contrato cumplió con su fin social.

3.1.1. Fundamento del concepto Contratación

El total de la contratación celebrada por la Entidad Auditada fue de 85 contratos cumpliendo las directrices del Memorando de Asignación, se auditará 4 contratos los cuales fueron adelantados mediante la modalidad de Contratación Directa, Mínima Cuantía Licitación Pública. los cuales ascendieron a la suma de \$1.417.812.644.81. Los contratos de la muestra ascendiendo a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS. (\$596.884.707.00).

Muestra de auditoría

Como muestra de la auditoría se tomaron los siguientes contratos:

ITEM	(C) Número Del Contrato	(C) Modalidad De Selección	(C) Clase De Contrato	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Inicial Del Contrato
1	008 2023	DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL INDERSANGIL Y LA CORPORACION POR EL DEPORTE EL MEDIO AMBIENTE LA CULTURA Y EL TURISMO POR NATURALEZA DEPORTEZA PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL EVENTO CARRERA CHICAMOCHA CANYON RACE 2023 A REALIZARSE DEL 9 AL 12 DE JUNIO DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	25.000.000,00
2	014 2023	DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL INDERSANGIL Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL EVENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 EN SUS TRES FASES MUNICIPAL PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	72.000.000,00
3	001 2023	MÍNIMA CUANTÍA		INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.	\$31.987.200,00
4	002 2023	LICITACIÓN PÚBLICA	LICITACIÓN	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ADECUACION POLIDEPORTIVO JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	\$44.888.470,8
TOTAL					\$596.884.707,81

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

AREA CONTABLE

En el área contable, se determinó un mayor incremento en los gastos que en los ingresos, coadyuvando a que el resultado del ejercicio para la vigencia 2023 fuera de DEFICIT por \$91.416.686 a diferencia de la vigencia anterior, que fue Excedente.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 11 de 32

Comportamiento del Balance comparativo

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
VIG 2022	331.338.072	67.231.298	264.106.774
VIG 2023	492.329.407	257.919.983	234.409.424

La variación más importante en el activo durante la vigencia 2023 se evidenció en el Efectivo-Depósito en entidades financieras, especialmente por el aumento del saldo en la cuenta de la Tasa-prodeportes y recreación y las transferencias de libre destinación.

La Propiedad planta y equipo presentó registros débitos y créditos por ajuste de los valores por saneamiento contable de la maquinaria y equipo, valorización y actualización del inventario de los bienes muebles; teniendo en cuenta el estado bueno, regular, malo y la vida útil, de acuerdo con la toma física y verificación de la existencia de estos bienes. Según Acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 005

La variación del pasivo durante el año 2022 y 2023 obedece principalmente al incremento de las Cuentas por pagar por concepto de prestación de servicios por diferentes conceptos por \$863.783.505 para un saldo por pagar de \$235.630.983. Los saldos a diciembre de 2023 de cuentas por pagar por concepto de Retención en la fuente y de recursos a favor de terceros como las estampillas y Fondo de seguridad ciudadana, fueron cancelados en enero de 2024. Solo se adeuda a diciembre de 2023, la suma de \$1.851.000 por concepto de contratos de personal temporal.

Se verificó la entrega de la dotación al único funcionario, quien por el salario que devenga, debe recibir la dotación cada cuatro meses como lo indica la norma.

La disminución del patrimonio para la vigencia 2022, obedece al resultado de los registros del saneamiento contable, pero principalmente al resultado del ejercicio contable, de déficit por \$91.416.686.

Ingresos-Costos y gastos

Durante la vigencia 2023, INDERSANGIL obtuvo ingresos por la venta de servicios, transferencias de la administración central y del Sistema General de Participaciones por \$1.521.455.328.

Los Gastos de la vigencia 2023 aumentaron en un 40% y fueron superiores a los ingresos que se incrementaron en el 31%. Esta variación se presentó especialmente en el Gasto Público Social que pasó de \$848.656.123 en la vigencia 2022 a \$1.301.163.617 para la vigencia 2023

Comparativo

	Dic 2023	Dic 2022	Variación
Ingresos			
-Venta de servicios	7.580.000	5.190.000	2.390.000
-subvenciones	17.472.993	35.766.190	-18.293.197
-Operaciones institucionales	1.4943.804.643	1.117.305.485	377.499.158

Otros ingresos	1.597.692	639.780	957.912
Total ingresos	1.521.455.328	1.158.901.455	362.553.873
Gastos			
Operacionales			
-Administración	263.424.190	264.205.223	-781.033
- Operación	0	0	
-Deterioro. Depreciaciones	48.284.208	40.526.037	7.758.171
-Gasto público social	1.301.163.617	848.656.123	452.507.494
Total Gastos	1.612.872.015	1.153.387.383	459.484.632
Excedente/ Déficit del ejercicio	-91.416.686	5.514.072	-96.930.758

Se observa que no es proporcional el incremento de los ingresos con respecto al aumento de los gastos, pues el resultado del ejercicio disminuyó para la vigencia 2023 y arrojó Déficit por \$91.416.686.

PRESUPUESTO

La evaluación de la gestión presupuestal está enmarcada por el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y Ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta."

Los recursos para el Instituto de Deporte y Recreación (INDERSANGIL), provienen del municipio y de diversas fuentes de financiación, La más relevante es la transferencia que realiza la administración central en recursos propios para el funcionamiento de la entidad y para la inversión específica en el sector, los recursos provenientes del recaudo de la tasa pro-deporte y recreación y los recursos provenientes del deporte que el municipio recauda por eventos.

Dentro de otras fuentes de financiación se destacan los recaudos por concepto de alquiler de escenarios deportivos a cargo del INDERSANGIL, que nutren el fondo municipal de deporte, también está, que por la Ley del tabaco gira Indersantander y por último están los recursos que provienen de otras entidades como el Departamento o la Nación, para el financiamiento de proyectos de deporte, recreación y ocupación del tiempo libre.

Mediante Resolución No. 077 del 28 de diciembre del 2022 INDERSANGIL aprobó y estableció el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, por un valor de \$823.225.726, con unas adiciones por \$ 809.409.155, para un presupuesto definitivo de \$1.632.634.881, con un presupuesto recaudado por valor de \$1.632.634.881, equivalente al 100% del total de presupuesto definitivo, como se detalla en el siguiente cuadro

Vigencia	Descripción	Presupuesto definitivo	Total, Recaudados	% Recaudado
2023	INGRESOS	\$1.632.634.881	\$1.632.634.881	100%

A continuación, se detalla el presupuesto de INDERSANGIL 2022-2023

Detalle	Presupuesto definitivo-2022	Presupuesto Ejecutado	2022-%	Presupuesto definitivo-2023	Presupuesto Ejecutado	%
Fondo municipal de deporte	10.656.324	10.656.224	100	12.882.424	12.882.324	100
Tranferencias para funcionamiento	276.767.070	276.767.070	100	297.799.806	201.799.806	68
Tranferencias para inversión de recursos propios	176.221.368	176.221.368	100	370.147.931	297.366.121	78
Sistema General de Participación	169.420.778	169.418.602	100	242.554.319	189.302.814	78
Tasa pro deportes y recreación	536.907.205	536.907.205	100	617.455.840	398.084.250	64
Indesantander	536.907.205	536.907.205	100	617.455.840	398.084.250	64

En el cuadro anterior, observamos que durante la vigencia 2022 hubo una mayor ejecución de los recursos en los diferentes rubros en comparación con la vigencia 2023. Dentro de los ingresos corrientes se encuentran los ingresos tributarios (\$1.519.857.636) que representan el 31% del total del presupuesto recaudado; otro rubro representativo es la Venta de servicios por valor de \$7.580.000, que corresponde al 46% y recursos de capital por valor de \$112.777.145, equivale al 7%, del total del presupuesto recaudado.

Ejecución de Gastos

Para la vigencia 2023 el presupuesto definitivo de gastos fue de \$1.632.634.881 de los cuales comprometió \$1.599.975.006 que corresponde a un 98% del total y pagó \$7.331.728.527, que representa el 83% del total comprometido, como se detalla en la siguiente tabla

Vig.	Presupuesto definitivo	Total, Compromisos	Total, Pagos	Saldo por Pagar	%ejecutado
2023	\$1.632.634.881	\$1.599.975.006	1.330.505.823	\$269.469.183	98%


Los gastos de funcionamiento fueron de \$266.824.190, que representan el 90% del comprometido, en donde los gastos de personal fueron de \$164.856.739 y la compra de bienes y servicios fue de \$101.967.451.

Los gastos de Inversión se ejecutaron en un 89% durante la vigencia 2022 y en la vigencia 2023 se ejecutaron el 80%, como se detalla en la siguiente tabla

Detalle	Presupuesto definitivo-2022	Presupuesto Ejecutado	2022-%	Presupuesto definitivo-2023	Presupuesto Ejecutado	%
Funcionamiento	276.767.069,50	258.477.473,00	93%	298.023.886	266.824.190	90%
Inversión	938.971.864,65	835.937.123,20	89%	1.334.610.995	1.063.681.633	80%
Cuentas por pagar	0	0	0	18.446.750	18.446.750	100%
Reservas	64.983.776	64.983.776	100%	0	0	

Reservas presupuestales

El Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, en su ejecución de Gastos, vigencia 2023, no relaciona las Reservas Presupuestales; las cuales tampoco están constituidas mediante Acto administrativo como lo exige la norma, situación que genera incertidumbre, al ente de control, en la planeación contractual de la entidad.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 14 de 32

Las reservas son el resultado de hechos contractuales imprevistos, como la suspensión de los contratos u otras situaciones jurídicas, y, en todo caso, no constituyen forma ordinaria de adquirir compromisos.

Cuentas por pagar

Durante la vigencia 2022, se cancelaron en su totalidad las cuentas por pagar por valor de \$18.446.750, que se constituyeron mediante Resolución 078 del 30 de diciembre de 2022,

Revisada la cuenta rendida por el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil en SIA CONTRALORIA, no se evidenció acto administrativo por el cual se constituyeron las cuentas por pagar a diciembre del 2023, toda vez que en la ejecución de gastos se refleja un saldo por valor \$235.630.983.

Vigencias Futuras:

Revisada la cuenta rendida por el el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, según certificación allegada en SIA Contraloría, no constituyeron vigencias futuras.

Sentencias y Conciliaciones

De acuerdo con la revisión de la cuenta rendida en SIA Contraloría por el Instituto de Deportes y Recreación INDER-SANGIL, certifican que no hubo Sentencias ni fallos durante la vigencia 2023.

Denuncias Fiscales

Durante el proceso de la auditoría al Instituto Deportes y Recreación INDER-SANGIL, no se recibieron denuncias fiscales, igualmente la oficina de Políticas Institucionales certificó que no hubo denuncias.

Urgencias Manifiestas

De acuerdo con el oficio del 01 de marzo del 2024, la oficina de Contraloría Auxiliar certificó que NO se adelantaron procesos de calamidad pública y urgencias manifiestas.


5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

El Instituto de Recreación y Deportes de San Gil – INDERSANGIL es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en

todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 15 de 32

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.


Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta Auditoría Especial de Revisión de Cuenta, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0375 de junio de 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 16 de 32

realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno: Con deficiencias, como se detalla a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Este concepto está sustentado en cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28:

Proceso Presupuestal

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de presupuesto de acuerdo a la información rendida por la entidad, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal dio como resultado **CON DEFICIENCIAS**, con un riesgo combinado medio, a pesar de que existe controles, se presentan algunas falencias en la ejecución del presupuesto como:


- Incongruencia en la Información sobre reservas presupuestales
- En la rendición de la Cuenta en SIA CONTRALORIA no allegaron acto administrativo de constitución de cuentas por pagar, vigencia 2023

Proceso Contractual

Presentó deficiencias y contradicciones en el cargue de información en las plataformas del SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA, al igual la falta de control y seguimiento en las etapas contractuales lo que afecta el principio de publicidad y por ende el de Legalidad.

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende seis (6) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por INDERSANGIL fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo con la calificación de 86.7, según se registra

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 17 de 32

en el Papel de Trabajo RECF-25-01 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL		86.7
PARCIALES	100.00	83.33
Responsable (Nombre y Cargo)	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023 obtuvo concepto **Favorable**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96.8	0.1	9.68
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.7	0.3	28.72
Calidad (veracidad)	89.9	0.6	53.94
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			92.34042553
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			95
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			93.67021277
Concepto rendición de cuenta a emitir			Cumple


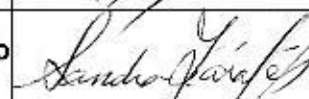
8. Fecencimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la calificación de gestión fiscal integral, la Contraloría General de Santander - CGS **Fenece** la cuenta del INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE SAN GIL- INDERSANGIL rendida por ARMANDO VILLAR RUIZ para la vigencia fiscal 2023.

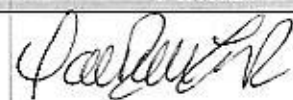
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINION			
GESTIÓN PRESUPUESTAL 60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%	20.0%	19.7%		
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75.0%	15.0%	Con salvedades		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	79.2%	78.3%	47.2%	29.6%	Con observaciones
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	82.5%	78.3%	82.2%	49.3%	

GESTIÓN FINANCIER A	40 %	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0 %		100.0 %	40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0 %		100.0 %	40.0%	Limpia o sin salvedades
TOTAL PONDERADO	100 %	TOTALES					89.3%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN						
		FENECIMIENTO						SE FENECE

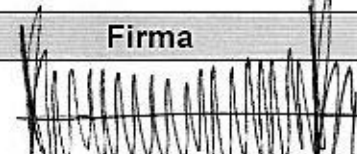
Grupo Auditor:


Nombre	Cargo ¹	Firma
OLGA LUCIA ARDILA MATEUS	Profesional Universitario	
EULALIA CHACON FLOREZ	Auditor de Nodo	
CARLOS FRANK MATEUS CARDOZO	Profesional Especializado	
SANDRA J ZARATE AMADO	Profesional Especializado LIDER	

Auditora Fiscal del Nodo (supervisora):

Nombre	Nodo	Firma
PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR	GUANENTINO	

Subcontralor para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 19 de 32

ANEXO 1. RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (03) hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 1. LAS CONCILIACIONES BANCARIAS REGISTRAN CIFRAS PENDIENTES POR REINTEGRAR POR PARTE DEL BANCO.

CRITERIO:

Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

CONDICIÓN

Analizadas las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2023, se evidenció que existen cifras por conciliar.

-En conciliación de la cuenta 70100002415 "Recursos de Ley 1289 de 2009" del banco BBVA se registran partidas encontradas en libros y no en el extracto y en donde no se especifica la fecha al cual corresponde cada reintegro

Pendiente reintegro por parte del banco	-\$ 48.170
Pendiente reintegro por parte del banco	-\$ 9.128
Pendiente reintegro por parte del banco	-\$ 16.068
Pendiente reintegro por parte del banco	-\$ 109.273

CAUSA

Falta de atención y dedicación en la elaboración de las conciliaciones bancarias, sin seguimiento, monitoreo, identificación, ajuste y conciliación con los estados financieros

EFEECTO

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de los mismos

La incorrección se toma por el valor de las cifras pendientes por reintegrar por parte del banco	\$ 182.639
--	------------

Por lo anteriormente expuesto se establece una observación de tipo administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

Respecto a la observación N°01 efectuada por el Ente de Control, de manera respetuosa manifiesto que se realizaron las solicitudes pertinentes al banco BBVA para el reintegro pendiente por valor de \$182.659,00 con corte a 31 de diciembre de 2023; las cuales el banco realizo la devolución de estos dineros el día 12 de abril de 2024 por valor de \$182.659,00; se adjunta soporte del reintegro mencionado. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos al ente de control desvirtuar la observación, teniendo en

cuenta que como institución se está realizando las conciliaciones bancarias de forma idónea, con sus respectivos seguimientos, monitoreo, identificación, ajustes pertinentes donde se muestra de forma fidedigna la Situación Financiera Económica Social de la entidad"

CONCLUSION DEL ENTE DE CONTROL

Revisada la respuesta y el anexo enviado por la entidad, se evidenció una consignación por valor de \$208.035 del BBVA, del 12 de abril de 2024 con el fin de reintegrar los recursos descontados a diciembre de 2023 cuya observación quedó plasmada en informe preliminar de auditoría. Reintegro de \$182.639 a diciembre de 2023 mas lo correspondiente a los descuentos de los meses de enero, febrero y marzo de 2024; para lo cual quedaría esta cuenta exenta.

Por lo anterior, se puede **desvirtuar** la observación administrativa.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2. DEFICIT DEL EJERCICIO CONTABLE PARA LA VIGENCIA 2023. NO ES PROPORCIONAL EL INCREMENTO DE LOS GASTOS CON RESPECTO AL DE LOS INGRESOS.

CRITERIO:


Ley 1314 de 2009, reglamentadas por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

CONDICIÓN:

Durante la vigencia 2023, El INDERSANGIL aumentó el total de ingresos en un 31%. Presentó incremento en la venta de servicios de salud, en los recursos que gira la administración central, los recursos del Sistema General de Participaciones y los provenientes de la tasa pro-deportes y recreación, mientras que los gastos incrementaron en un 40%, coadyuvando a un resultado de Déficit del ejercicio contable, para la vigencia auditada.

	Dic 2023	Dic 2022	Variación
Ingresos			
-Venta de servicios	7.580.000	5.190.000	2.390.000
-subvenciones	17.472.993	35.766.190	-18.293.197
-Operaciones institucionales	1.4943.804.643	1.117.305.485	377.499.158
Otros ingresos	1.597.692	639.780	957.912
Total ingresos	1.521.455.328	1.158.901.455	362.553.873
Gastos			
Operacionales			
-Administración	263.424.190	264.205.223	-781.033
- Operación	0	0	
-Deterioro. Depreciaciones	48.284.208	40.526.037	7.758.171
-Gasto público social	1.301.163.617	848.656.123	452.507.494
Total Gastos	1.612.872.015	1.153.387.383	459.484.632
Excedente/ Déficit del ejercicio	-91.416.686	5.514.072	-96.930.758

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 21 de 32

Se evidenció que no es proporcional el incremento de los ingresos con respecto al aumento de los gastos, pues el resultado del ejercicio contable pasa de excedente a déficit

CAUSA:

Falta de controles en los costos y gastos en que incurre para la prestación de los servicios; así como de políticas que permitan el incremento en las ventas y estrategias para lograr incremento de recursos-

EFEECTO:

Posible disminución del capital de trabajo en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto se establece una observación de tipo administrativo

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

"Se acoge la observación y en su momento se elevará la acción de mejora".

CONCLUSION DEL ENTE DE CONTROL

Con fundamento en la réplica presentada por la entidad en la cual aceptan la deficiencia relacionada se **CONFIRMA** como hallazgo administrativo, así las acciones de mejora, se deben incluir en el plan de mejoramiento que debe presentar la entidad.

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3. INCONGRUENCIA EN LA INFORMACION SOBRE RESERVAS PRESUPUESTALES- SIN ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023.

CRITERIO:

Los valores reportados en la Ejecución de Gastos, en la vigencia 2023, por parte del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, se refleja, en su comportamiento, que presenta información irregular en lo concerniente a las Reservas Presupuestales, las cuales no se encuentran constituidas. (Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.7.3.2; Decreto 403 de 2020, artículo 81° Literal I; Resolución No. 000005 de 2023 de la Contraloría General de Santander).

El Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, no realizó el Acto Administrativo de la constitución de las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal El Ordenador del Gasto, es el responsable de aprobar o desaprobado la constitución de las reservas presupuestales al cierre de cada vigencia fiscal. (Decreto 1068 de 2015, artículos: 2.8.1.7.3.1. y 2.8.1.7.3.2.)

CONDICIÓN:

Se evidencia que, el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, en su Ejecución del Gasto en la vigencia 2023, presentó una información, inexacta, en lo correspondiente a las Reservas Presupuestales, como se observa en el cuadro a continuación

Descripción	Presupuesto Definitivo (\$)	Total Compromisos (\$)	Total Pagos (\$)	Saldo por Ejecutar (\$)	Cuentas por Pagar (\$)	Reservas Presupuestales (\$)	Saldo por Pagar (\$)
Gastos	1.632.634.880	1.599.975.007	1.330.505.823	32.659.874	237.481.984	31.987.200	269.469.185
Funcionamiento	298.023.886	266.824.190	266.824.190	31.199.696			0
Inversión	1.334.610.995	1.333.150.817	1.063.681.633	1.460.177			269.469.185

Fuente: SIA CONTRALORIA del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil - INDERSANGIL

Como se puede evidenciar en la ejecución Presupuestal de Gastos se reporta una reserva Presupuestal de \$31.987.200, pero en la ejecución Reserva Presupuestal, no registra valor alguno, como se observa en el cuadro.

(C) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(C) Fuente Del Recurso	(D) Reserva Constituida	(F) Fecha Del Compromiso	(D) Acta De Cancelación	(D) Pago
ND	ND	OTROS	0	ND	0	0

De igual manera revisado SIA CONTRALORIA, se evidencia que, el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, en la vigencia 2023, no presentó Acto Administrativo, de Constitución de Reservas Presupuestales y según certificación no constituyeron reservas presupuestales

Por medio de la presente, me permito informar que luego de realizada la verificación de la información a rendir con corte a 31 de diciembre de 2023, el Formato Formato_202401_f10_cgs, NO tubo Reservas Presupuestales

Para constancia se firma en San Gil a los dos (05) días del mes de febrero de 2024.



EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA
CAUSA:

El Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, en su Ejecución del Gastos, con relación a las Reservas Presupuestales en la vigencia 2023, las cuales no están constituidas mediante Acto administrativos, y como lo exige la norma en lo relacionada en estos aspectos al Ente de Control, mostrando un comportamiento equívoco, que genera incertidumbre y desconfianza en su manejo presupuestal

EFFECTO:

En ese sentido, es indispensable que el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, presente informaciones exactas, veraces, confiables, y reales, como lo requiere, el Ente de Control, en el aplicativo tecnológico SIA CONTRALORIAS, por lo que, la información inexacta, por parte de la presente Entidad Auditada, Sujeto de Control, conlleva, al recelo en el reporte de sus datos,

Por lo anteriormente expuesto, se plasma una Observación Administrativa

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 23 de 32

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

"Se acoge la observación y en su momento se elevará la acción de mejora"

CONCLUSION DEL ENTE DE CONTROL:

Con fundamento en la réplica presentada por la entidad en la cual aceptan la deficiencia relacionada se **CONFIRMA** como hallazgo administrativo, así las acciones de mejora, se debe incluir en el plan de mejoramiento que debe presentar la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4. INDERSANGIL NO ALLEGO EN LA RENDICION DE CUENTA EN SIA CONTRALORIAS. ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023

CRITERIO:

Decreto 115 de 1996

CONDICIÓN:

Revisada la cuenta rendida por el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil en SIA CONTRALORIA, no se evidencia el acto administrativo por el cual se constituyeron las cuentas por pagar a diciembre del 2023 y cruzada la información presupuestal con contabilidad, se verifico que en el pasivo registra una cuenta No.2 (Servicios Prestados), por cancelar por valor de \$235.630.983 al cierre de la vigencia

CAUSA:

Se evidenció que hay diferencia entre la información presupuestal y contable en el pasivo, cuentas por pagar por concepto de prestación de servicios.
Se denota una deficiencia en la planeación y control del proceso

EFECTO:


La información reportada en los estados financieros y SIA CONTRALORIA y presupuesto, presenta diferencias en el registro de cuentas por pagar, por lo tanto, no es confiable.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

"Con respecto a la observación No. 04, efectuada por el Ente de Control me permito manifestar que el total de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 conforme al balance arroja un total de \$257.919.983,55; las cuales se discriminan de la siguiente manera:

cuenta	detalle	valor
240101	Bienes y Servicios	235.630.983,55
240722	Estampillas	16.165.000,00
2436	Retención	4.273.000,00
2511	Beneficios a Empleados	1.851.000,00
TOTAL		257.919.983,55

Bajo el acto administrativo Resolución 089 del año 2023 se constituye las Cuentas por pagar de 2023 que afectan presupuestalmente por un valor de \$237.481.983,55 correspondiente a los bienes y servicios por \$235.630.983,55 y por Beneficios a

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 24 de 32

Empleados por un valor de \$1.851.000., de los otros conceptos no se constituye acto administrativo porque no afecta presupuesto en razón que es recaudo a favor de terceros (estampillas) y la retención en la fuente.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos al ente de control desvirtuar la observación, teniendo en cuenta que si reposa el correspondiente acto administrativo el cual se adjunta; la entidad está realizando una debida planeación y control en los procesos con el fin de mostrar información fidedigna de la Situación Financiera Económica Social.

CONCLUSION DEL ENTE DE CONTROL

Analizada la respuesta presentada por el sujeto de control, el equipo auditor considera que los argumentos expuestos donde allegan los actos administrativos de la constitución de las cuentas por pagar, por tal motivo la presente observación se **desvirtúa** y la misma se convierte en Beneficio Fiscal, el cual se incluirá dentro del respectivo formato

HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 5. DEFICIENCIA Y CONTRADICCION EN LOS SOPORTES SUBIDOS EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORA.

CRITERIO:

Ley 1474 de 2011 Decreto 403 de 2020

Resolución de la Contraloría General de Santander No. 000005 del 2023

CONDICION:

Revisada la plataforma SIA OBSERVA, los contratos seleccionados para la muestra selectiva de la auditoría, se evidencia que no cargaron completos los documentos claves a la Resolución No.00005 de 4 de enero de 2023, en su artículo 1 se establecen los términos, plazos y condiciones que los sujetos vigilados y puntos de control deben rendir las cuentas a la Contraloría General de Santander, al igual que los datos subidos en la plataforma SIA Contraloría no evidencia un valor real de contrato 002-2023.

A continuación, se relacionan los documentos faltantes por publicar en la plataforma SIA OBSERVA en cada uno de los contratos de la muestra para la vigencia 2023 respectivamente

No. Contrato	Objeto Contractual	Documentos pendientes por Publicar en SIA OBSERVA
008/2023	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL INDESAANGIL Y LY LA CORPORACION POR EL DEPORTE EL MEDIO AMBIENTE LA CULTURA Y EL TURISMO POR NATURALEZA DEPORTEZA PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL EVENTO CARRERA CHICAMOCHA CANYON RACE 2023 A REALIZARSE DEL 9 AL 12 DE JUNIO DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	1.- No se evidencia soportes de las actividades del convenio obligaciones de la corporación por el deporte, medio ambiente, cultura y el turismo nrales.4.5.8.10, y 11. 2.- No se evidencia soportes del supervisor ni del contratista de la ejecución y pago de cada una de los suministros en desarrollo del convenio. 3.- No se evidencia soportes de pago se seguridad social integral, pensión, ARL.

014-2023	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL INDERSANGIL Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL EVENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 EN SUS TRES FASES MUNICIPAL PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	1 No se evidencia soportes de pago de seguridad social, ICBF, SENA, almuerzos implementos deportivos. 2.-No se evidencia soportes en el informe del supervisor como la del contratista. 4.-No se evidencia acta de terminación ni de liquidación del convenio. 5.-No se evidencia soporte del plan plurianual de gasto por este concepto.
001-2023	INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.	1.- No se evidencia soporte de terminación ni liquidación de la interventoría 2.-No se evidencia soporte desarrollo actividades realizadas del interventor en los informes mensuales y finales con sus archivos magnéticos fotográficos. 3.- el contrato de interventoría aparece sin firmas.
002//2023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ADECUACION POLIDEPORTIVO JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER luces y figuras decorativas	1.-No se evidencia soporte de terminación y liquidación de contrato. 2.- No se evidencia soporte de pago de seguridad social integral ARL, parafiscales 3.- no se evidencia soporte de pago de personal Contrato para ejecución de obra No se evidencia soporte del segundo pago total de la obra. 4.- No se evidencia soportes de pago de seguridad social. 5.- Presenta debilidad al no establecerse el alcance contractual determinado en el valor que asegure una debida ejecución y herramientas para el seguimiento por parte del supervisor. 6.- Presenta inconsistencias en el valor del contrato en las plataformas de SIA Contraloría y SIA observa.

Fuente: Plataforma SIA Observa -

CAUSA:

Dificultad e impedimentos para consultar información sobre el proceso de contratación y el desarrollo o ejecución del contrato hasta su fase final.

EFECTO:

Por falta de no registrar la información completa en SIA OBSERVA, al igual que al subir la información al SIA CONTRALORIA, diferente al contrato, respecto del valor real, pone en riesgo el principio de publicidad, transparencia y economía, afectando la legalidad del contrato, lo que puede llevar más adelante a sanciones por parte de la Contraloría General de Santander, por lo anterior se configura una observación administrativa

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA

"Se acoge la observación y en su momento se elevará la acción de mejora"

CONCLUSION DEL ENTE DE CONTROL


Toda vez que el sujeto de control se acoge a la observación del presente informe, se convalida como Hallazgo Administrativo, para que el mismo sea incluido en el Plan de Mejoramiento.

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						Título descriptivo del hallazgo	Cuantía	Pág
	A	D	P	F	S			
1						LAS CONCILIACIONES BANCARIAS REGISTRAN CIFRAS PENDIENTES POR REINTEGRAR POR PARTE DEL BANCO. DESVIRTUADO		18
2	X					DEFICIT OPERACIONAL DEL EJERCICIO PARA LA VIGENCIA 2023. NO ES PROPORCIONAL EL INCREMENTO DE LOS GASTOS CON RESPECTO AL DE LOS INGRESOS.		19
3	X					INCONGRUENCIA EN LA INFORMACION SOBRE RESERVAS PRESUPUESTALES- SIN ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023		20
4						INDERSANGIL NO ALLEGO EN LA RENDICION DE CUENTA EN SIA CONTRALORIAS. ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023 DESVIRTUADO		21
5	X					DEFICIENCIA Y CONTRADICCION EN LOS SOPORTES SUBIDOS EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA.		22

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativas	3	
Disciplinarias	-	
Penales	-	
Fiscales	-	
Sancionatorias	-	

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 27 de 32

ANEXO 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del Jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS)** y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo.** En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: szarate@contraloriasantander.gov.co a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Proceso: Gestión de Control Fiscal Formato Datos beneficios de control fiscal							Código: RECF-06-01 Versión: 01.21 Fecha: 21 - 05 - 2021	
NIT	Sujeto	Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor	
900.297.213-1	INDER SANGIL	Observación	INDERSANGIL NO ALLEGO EN LA RENDICIÓN DE CUENTA EN SIA CONTRALORIAS. ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023	Allegaron los actos administrativos de constitución de cuentas por pagar	Cualificable	por lo anterior se observa la gestión realizada por parte de la entidad.		
900.297.213-1	INDER SANGIL	Observación	LAS CONCILIACIONES BANCARIAS REGISTRAN CIFRAS PENDIENTES POR REINTEGRAR POR PARTE DEL BANCO	Allegaron la consignación de los descuentos a diciembre de 2023 e incluídos los de enero, febrero y marzo de 2024	Cuantificable	La entidad subsana la observación inicial	182.639	

ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	ACTIVO	2.022	2.023
CORRIENTES		164.573.554	322.607.022
Efectivo y Equivalente al Efectivo		163.772.267	322.607.022
Inversiones e Instrumentos derivados		0	0
Cuentas por Cobrar		801.287	0
Otros Activos		0	0
NO CORRIENTES		166.764.518	169.722.385
Propiedades Planta y Equipo		151.527.868	169.722.385
Otros Activos		15.236.650	0
TOTAL ACTIVO		331.338.072	492.329.407
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0
Activos contingentes		0	0
Deudoras Fiscales		0	0
C.	PASIVO	2.022	2.023
	CORRIENTES	67.231.298	257.919.984
24	Cuentas por Pagar	55.784.548	256.068.984
25	Beneficios a Empleados	11.446.750	1.851.000
26	Otros Bonos y Títulos Emitidos	0	0
27	Provisiones	0	0
	NO CORRIENTES	0	0
21	Financieras	0	0
22	Operaciones de Crédito Público	0	0
23	Prestamos por Pagar	0	0
24	Cuentas por Pagar	0	0
3	PATRIMONIO	264.106.774	234.409.424
31	Capital Fiscal	-23.107.232	38.612.104
31	Resultados de Ejercicios anteriores	281.699.934	287.214.006
31	Impactos por transición	0	0
31	Resultado de Ejercicios	5.514.072	-91.416.686
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	331.338.072	492.329.407
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
92	Acreedoras Fiscales	0	0
93	Acreedoras de Control	0	0

ARMANDO VILLAR RUIZ

Director Indersangil

EDGAR ENRIQUE RINCÓN SANTOS

Contador Indersangil
T.P. No. 60137-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL A DICIEMBRE DE 2023

C.	CUENTA	2.022	2.023
INGRESOS OPERACIONALES		1.158.261.675	1.519.857.636
43	Venta de servicios	5.190.000	7.580.000
44	Transferencias y subvenciones	35.766.190	17.472.993
47	Operaciones Interinstitucionales	1.117.305.485	1.494.804.643
GASTOS OPERACIONALES		1.153.387.383	1.612.872.015
51	De Administración	264.205.223	263.424.190
52	De Operación	0	0
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	40.526.037	48.284.208
55	Gasto Público Social	848.656.123	1.301.163.617
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		4.874.292	-93.014.379
OTROS INGRESOS		639.780	1.597.692
48	Otros Ingresos	639.780	1.597.692
OTROS GASTOS		0	0
58	Otros Gastos	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		5.514.072	-91.416.686

ARMANDO VILLAR RUIZ
Director Indersangil

EDGAR ENRIQUE RINCÓN SANTOS
Contador Indersangil
T.P. No. 60137-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

DETALLE	VARIACIÓN
SALDO DEL PATRIMONIO A ENERO 31 DE 2022	264.106.774
VARIACIONES PATRIMONIALES DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023	29.697.350
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	234.409.424

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
INCREMENTOS	91.416.686
Resultado del ejercicio	91.416.686
Resultados de ejercicios anteriores	0
Provisiones, depreciaciones y amortización	0
DISMINUCIONES	0
Capital fiscal	0
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	0

ARMANDO VILLAR RUIZ

Director Indersangil

EDGAR ENRIQUE RINCÓN SANTOS

Contador Indersangil

T.P. No. 60137-T

PRESUPUESTO

Ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior-2022	Valor año actual-2023	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
Ingresos	1.215.738.934,15	1.632.634.881,33	416.895.947,18	34%	1.632.634.881,33	100%
Presupuesto Recaudado	1.215.736.658,15	1.632.634.781,33	416.898.123,18	34%	1.632.634.781,33	100%
Ingresos corrientes	1.158.261.675,00	1.519.857.636,00	361.595.961,00	31%	1.519.857.636,00	93%
Ingresos no tributarios	1.158.261.675,00	1.519.857.636,00	361.595.961,00	31%	1.519.857.636,00	93%
Venta de bienes y servicios	5.190.000,00	7.580.000,00	2.390.000,00	46%	7.580.000,00	0%
Transferencias corrientes	628.247.510,00	917.052.285,00	288.804.775,00	46%	917.052.285,00	56%
Recursos de Capital	57.474.983,15	112.777.145,33	55.302.162,18	96%	112.777.145,33	7%
Fondo Municipal del Deporte	426.224,00	2.682.324,00	2.256.100,00	529%	2.682.324,00	0,16%

**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER**Código:
RECF-41A-04 PERCF**Proceso** Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de AuditoríaVersión: 04 - 23
Fecha: 13 - 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 32 de 32

Recursos del Balance	56.835.202,25	111.931.452,92	55.096.250,67	97%	111.931.452,92	7%
Gastos	1.215.738.934,15	1.632.634.881,33	416.895.947,18	34%	1.632.634.881,33	100%
Presupuesto Comprometido	1.112.861.346,20	1.599.975.006,81	487.113.660,61	44%	1.599.975.006,81	98%
Funcionamiento	265.955.223,00	266.824.190,00	868.967,00	0,33%	266.824.190,00	17%
Gastos de Personal	132.804.740,00	164.856.739,00	32.051.999,00	24%	164.856.739,00	10%
Adquisición de bienes y servicios	133.150.483,00	3.400.000,00	-129.750.483,00	-97%	3.400.000,00	0,2%
Inversión	846.906.123,20	1.333.150.816,81	486.244.693,61	57%	1.333.150.816,81	83%